



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

## REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 13-11 Fecha 25 de Octubre de 2011

En la Ciudad de Salta a los veinticinco días del mes de Octubre de dos mil once, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 13/11 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Prof. Angélica Elvira Astorga de Barcena, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Cra. Nélide Maero de Ceriani, y Cr. Hugo Ignacio Llimós.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Gustavo Quintana Medina Medina.

**Estamento de Graduados:** Cra. Gabriela López.

**Estamento de Estudiantes:** Sr. José Rivas, Sr. Sebastián Maldonado, Sr. Román Aramayo y Sr. Miguel Sánchez.

**Estamento P.A.U.:** Sra. Norma Vilca.

**Consejeros Ausentes con aviso:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Lic. Adrián Dib Chagra, Mg. Luis Guillermo Óssola, Dra. María Fernanda Justiniano Cr. Ricardo Marcelo Hegab, Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, Cra. Gilda Di Fonzo, Cr. Carlos Hering Bravo y Sr. Oscar Rodolfo Cruz.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, Cr. Carlos G. Revilla, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré y la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cra. Antonieta Di Gianantonio.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo las horas 15:45 y cubierto el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión para el tratamiento del Orden del Día.

### **1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.**

**a) Res. DECECO N° 742/11: Resuelve: Solicitar al Consejo Superior de por finalizadas las funciones** del Cr. Carlos Marcelo GUZMÁN en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad I", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 17 de Octubre de 2011.**

Siendo horas 15:48 ingresa a la sesión el Sr. Jorge Zafaranich.

Se da lectura a la Resolución de Referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por mayoría **ratificar** la Res. DECECO N° 742/11 en todos sus términos.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

## **2. Asuntos Entrados**

**a) Expte. Nº 6104/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva para la Cátedra de Matemática II con extensión a Matemática III, para las carreras de LA, LE y CPN (Planes de Estudios 2003). *Impugnación del dictamen del Jurado. Dictamen de Asesoría Jurídica.*

Siendo horas 15:50 ingresa a la sesión la Cra. Maero de Ceriani.

Por Secretaría Académica se da lectura al expediente de referencia. El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el tema en tratamiento, se vota y se resuelve por unanimidad **solicitar ampliación de dictamen al Jurado que intervino en concurso, debiendo expedirse en el plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles administrativos.**

**b) Expte. Nº 6453/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición de un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo para la Cátedra de Contabilidad IV (Cátedra Paralela). *Nómina de Docentes integrantes del Jurado.*

La Secretaria Académica da lectura a la nómina de integrantes del Jurado.

El Abogado Domínguez mociona la aprobación de la misma. Puesta a consideración la nómina, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar la nómina del jurado que intervendrá en el Concurso Público de Antecedentes y prueba de oposición de un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo para la Cátedra de Contabilidad IV (Cátedra Paralela) constituida por los siguientes profesionales:**

- |                                      |                              |
|--------------------------------------|------------------------------|
| • Cr. Alfredo Orlando ZGAIB          | Universidad Nac. del Comahue |
| • Cr. Guillermo Gabriel ESPAÑOL      | Universidad Nac. de Rosario  |
| • Cra. Gladys MACÍAS de MÉNDEZ VIDAL | Universidad Nac. de Salta    |
| • Cr. Carlos Marcelo GUZMÁN          | Universidad Nac. de Salta    |
| • Cr. Domingo Mario MARCHESE         | Universidad Nac. de Tucumán  |
| • Cr. Sixto Guillermo ALANIS         | Universidad Nac. de Salta    |
| • Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ        | Universidad Nac. de Salta    |
| • Cr. Florencio ESCRIBANO MARTÍNEZ   | Universidad Nac. de Córdoba  |

**c) Expte. Nº 6624/11: Martínez, Irma Z..** Solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Matemática I por cargo de mayor jerarquía.

La Cra. Truninger, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, realiza la lectura de la licencia solicitada por la Ing. Martínez y el informe del Departamento de Personal. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **autorizar la licencia sin goce de haberes solicitada por la Ing. Irma Martínez.**



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**d) Expte. N° 6084/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para Derecho Concursal – CPN. *Informe de Departamento de Personal.*

La Sra. Secretaria Académica informa que debido a un error administrativo involuntario, fue remitido incorrectamente al Cuerpo, para su tratamiento, el presente expediente. El expediente de referencia no requiere resolución de este Consejo. Teniendo en cuenta lo notificado, el Cuerpo *resuelve retirar el tratamiento del expediente N° 6084/10 del Orden del Día, y presentar el Expediente correspondiente (Expte. N° 6550/10) para ser tratado Sobre Tablas.*

Siendo horas 16:00 se retira el Sr. Román Aramayo.

**e) Expte. N° 6546/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal docente interino para el Departamento de Administración de Empresas. *Informe de Departamento de Personal que corre a fojas N° 77 del expediente de referencia.*

La Sra. Secretaria Académica realiza lectura del expediente de referencia, además del informe del Departamento de Personal, mediante el cual se informa que la Docente designada no se presentó en el plazo establecido reglamentariamente para la toma de posesión del cargo de interino.

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo el mencionado expediente, se vota y por unanimidad se resuelve ***dejar sin efecto la designación interina (Res. CD ECO N° 219/11) de la Cra. Claudia Elizabeth Tilian.***

La Cra. López solicita el tratamiento en bloque de los puntos 2.f), g), y h) del Orden del Día, lo cual es aprobado.

La Cra. Truninger de Loré, informa el cumplimiento satisfactorio de las instancias administrativas de los expedientes en cuestión. La Dirección de Patrimonio de la Universidad, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna, recomiendan aceptar la donación recibida. Puestos a consideración los expedientes propuestos, se votan y se resuelve unánimemente para cada expediente:

**f) Expte. N° 6638/11: Palavecino, Diego.** Informa sobre la donación de los Libros “La Economía de Salta” para la biblioteca.

*Aceptar y agradecer a los Licenciados Eduardo Antonelli, Gastón Carrazán Mena y Fernando Romero la donación recibida.*

**g) Expte. N° 6639/11: Palavecino, Diego.** Informa sobre la donación de los Libros efectuados por el Cr. Gustavo Daniel Segura.

*Aceptar y agradecer al Cr. Gustavo Daniel Segura la donación recibida.*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**h) Expte. Nº 6640/11: Palavecino, Diego.** Informa sobre la donación de los Libros efectuados por la Fundación Bolsa de Comercio Bs.As.

*Aceptar y agradecer a la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires la donación recibida.*

**i) Expte. Nº 6084/11: Dr. Moreno, César.** Solicita la baja de un equipo de computación fuera de uso, que se encuentra en el box 129.

Informa la Secretaria Académica sobre las características de equipo fuera de uso y del cumplimiento satisfactorio de las instancias administrativas. Puesto el tema de referencia a consideración del Cuerpo, se vota y se resuelve **la condición de desuso y dar de baja al equipo de computación, cuyo trámite se lleva en el expediente de referencia.**

Siendo horas 16:10 ingresa a la sesión el Sr. Sebastián Rueda.

### **3. Temas Sobre Tablas**

La Cra. López solicita la incorporación del siguiente expediente para su tratamiento Sobre Tablas:

**a) Expte. Nº 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal interino para el Departamento de Derecho. *Informe de Departamento de Personal.*

El Cr. Llimós solicita se incorpore Sobre Tablas el tratamiento de la siguiente nota:

**b) Nota elevada por los Cres. Hugo Llimós y Carlos Darío Torres,** mediante la cual solicitan reconocimiento al Cr. Hugo Marcelo Nazar por haber sido distinguido con el **Premio JERARQUÍA**, máxima distinción en el Área Pedagógica, por su trabajo **“Compendio: Una Mirada hacia adentro”**, presentado en las XXXII Jornadas Universitarias de Contabilidad.

Siendo horas 16:15 ingresa a la sesión la Cra. Antonieta Di Gianantonio.

El Cr. Gustavo Quintana Medina Medina solicita se incorpore Sobre Tablas el siguiente expediente:

**c) Expte. Nº 6497/11: Cortes de Trejo, Lea.** Eleva nómina de docentes que estarán a cargo del dictado de módulos y seminarios de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública (2ª Cohorte). La Comisión de Posgrado aconseja (dictamen que corre a fojas 109 del expediente de referencia).

Puestos a consideración del Consejo los temas propuestos, se vota y se resuelve su incorporación Sobre Tablas para su tratamiento.



#### **4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo:** Reunión Ordinaria N° 09/11.

El Sr. Decano realiza la presentación del Acta de referencia e informa que oportunamente se realizaron las citaciones a los Sres. Consejeros para asistir el pasado Jueves 29 de Septiembre a escuchar la grabación de la Reunión correspondiente.

Sin más consultas, se pone a consideración el tema propuesto, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el Acta de Reunión Ordinaria N° 9/11 en todos sus términos.

#### **5. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras**

##### **5.1 Comisión de Docencia**

**a) Expte. N° 6124/10: Cortés de Trejo, Lea Cristina.** Solicita ampliación de la designación dispuesta por la Res. CD N° 202/09.

La Comisión de Docencia entiende que: *No existen fundamentos académicos para efectuar la contratación solicitada por la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, por los motivos expresados en los considerandos.*

La Sra. Norma Vilca realiza la lectura textual y completa del dictamen de Comisión de Docencia que corre a fojas 152,153 y 154 del expediente de referencia, y a un Proyecto de Resolución.

Finalizado el mismo, el Consejero Rivas realiza una observación a lo expresado en la frase "...no existen fundamentos académicos para efectuar la contratación solicitada...".

El Abogado Domínguez considera que en la redacción de la resolución sobre lo que resuelva el Consejo Directivo, se debería considerar hacer propio el dictamen de la Comisión de Docencia en todos sus términos para la redacción de los considerandos.

La Sra. Vilca coincide con el Sr. Rivas respecto a la modificación de la mencionada frase.

Se produce un intercambio de ideas respecto a la redacción de la resolución, por lo cual el Consejo resuelve constituirse en Comisión a pedido del Abogado Domínguez.

Estando sesionando de Comisión, se modifica el despacho a fin de ser transcrito en la resolución de Consejo, y reformular la parte dispositiva. Puesto a consideración, se vota y, con la abstención de la Cra. Maero de Cerinani, se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración el despacho, se vota y con la abstención de la Cra. Nela Maero de Cerinani, el Cuerpo se resuelve:

**1) Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 152,153 y 154 del expediente de referencia, en todos sus términos.**

**2) No hacer lugar a la contratación solicitada por la Cra. Lea Cortés de Trejo por las razones expuestas en los Considerandos de la resolución.**

**3) Expresar debidamente los derechos recursivos que le caben a la Cra. Trejo y originados por la presente resolución.**

**b) Expte. N° 6672/11: Sandez Perna, Natalia de los Ángeles.** Solicita autorización para realizar trabajo de Seminario de Práctica Profesional.

La Comisión de Docencia aconseja *Otorgar a la Alumna Sandez Perna, Natalia de los Ángeles, DNI N° 32.631.267, de la carrera Licenciatura en Economía (Plan 2003) una excep-*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

*ción al plazo estipulado en la Res. N° 591/07, permitiéndole así realizar la defensa de su trabajo final en la próxima fecha disponible.*

La Sra. Norma Vilca, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración el mismo, se vota y se resuelve **aprobar** unánimemente *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 12 del expediente de referencia.*

**c) Expte. N° 6257/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ª Semiexclusivo para Economía III con extensión a Desarrollo Económico I – CPN-LA-LE. La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 30-31).*

*b) Declarar desierto el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA III de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con extensión a DESARROLLO ECONÓMICO de la carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. N° 070/11.*

La Sra. Vilca procede a la lectura del despacho. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 33 del expediente de referencia*

**d) Expte. N° 6267/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ª Simple para Contabilidad para Administradores Módulo I – LA-. La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 48-50).*

*b) Designar en el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PARA ADMINISTRADORES – MÓDULO I de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), a la Cra. Graciela Paola ROVERE, DNI N° 25.069.850*

La Sra. Vilca procede a la lectura del despacho, puesto a consideración, se vota y se resuelve **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 52 del expediente de referencia*

**e) Expte. N° 6310/06: Cra. Cortés de Trejo, Lea Cristina.** Proyecto de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

La Comisión de Docencia aconseja *Designar a los miembros del comité académico según la nómina propuesta y con la corrección correspondiente, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.*

La Sra. Vilca da lectura al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** *el dictamen de Comisión por el cual se designa a los siguientes miembros del Comité académico de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria:*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**Miembros Titulares:**

- Cr. Prof. Jorge Cayetano Panusieri
- Cr. Sergio Gastón Moreno
- Prof. Paola Guardatti

**Miembros Suplentes:**

- Sra. Norma Vilca
- Lic. Dionicio Corrillo

**Representantes de APUNSA – Invitados**

- Titular: Sr. Héctor Martín Corregidor  
Suplente: Sra. Gladys Graciela Leiva

**f) Expte. N° 6474/11: Cra. Panza de Miller, María Rosa.** Proyecto de reglamento y formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

La Comisión de Docencia aconseja *Que el Artículo 10 “del Capítulo E”(fojas 16)-Del Profesor Tutor/ Director de Trabajo Final Integrador “quienes podrán revistar como Tutor” / Director del Trabajo Final Integrador, deberá ser un Profesor, o un Jefe de Trabajos Prácticos o un Auxiliar Docente de Primera Categoría que tenga la condición de Docente Regular”.*

Realiza lectura del despacho de Comisión la Sra. Vilca. Puesto a consideración, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 26 del expediente de referencia.

**g) Expte. N° 6556/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designación de Docentes para la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria para el PERÍODO 2010.

La Comisión de Docencia aconseja *Designar al Mg. Miguel Nina y a la Cra. María Soledad Claros en los cargos, dedicación y tiempo que corresponda a las horas informadas por la Cra. Mónica Segura.*

La Sra. Directora Académica advierte que en dicho expediente se realiza una nueva presentación de la Cra. Segura, por cuanto solicita constituirse en Comisión para dar tratamiento en forma conjunta a las presentaciones. La solicitud es aceptada.

La Cra. Maero de Ceriani consulta sobre el período que se está abonando, considerando que la carátula del expediente expresa el año 2010.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación expresa que la carátula se origina cuando se presentan las primeras materias y docentes.

Estando en Comisión se aprueba el dictamen con las designaciones.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración el dictamen modificado, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen modificado de la Comisión por el cual se designa a:

**1) Taller de Planificación Estratégica:**

- Profesor Responsable: Mg. Miguel Nina
- Docente Colaborador: Cra. Ma. Soledad Claros



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

## 2) Taller Higiene y Seguridad:

- *Profesor Responsable: Ing. Emilio Serrano*
- *Docente Colaborador: Ing. Pablo Argenti*

**h) Expte. N° 6575/11: Cr. Angel, Hugo Rubén.** Solicita se promocióne en forma interina al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de Auditoría, al Cr. Jorge E. Pecorino.

La Comisión de Docencia aconseja *Llamar a concurso interino el cargo de Profesor Adjunto (Semi) para la Cátedra de Auditoría debido a la disponibilidad de economía existente de acuerdo al informe fs. 2 de la Jefa de Departamento de Personal.*

La Sra. Norma Vilca da lectura al despacho de Comisión de Docencia.

El Cr. Llimós considera que nuevamente está en tratamiento un dictamen de Comisión de Docencia, en el cual el responsable de la cátedra solicita una designación interina, hasta que el cargo sea cubierto por concurso, para un determinado docente con amplios fundamentos, y la Comisión de Docencia resuelve otra cosa. Agrega que es un caso similar al ocurrido con la Cátedra de Contabilidad II y III, tratado en la Reunión anterior, y solicita que se establezca la metodología de trabajo para el año entrante.

Se produce un intercambio de opiniones respecto a si el cargo está vacante y los puntos disponibles.

La Cra. López estima oportuno expresar el debate producido en el seno de la Comisión que condujo al mencionado dictamen. Informa que se recomienda el llamado a inscripción de postulantes teniendo en cuenta que en la Cátedra existen integrantes en igualdad de condiciones para ocupar el cargo. Además expresa que en el caso del Cr. Llimós, los fundamentos expuestos en la Reunión no fueron vertidos en el primer pedido formal.

El Cr. Llimós plantea que el dictamen solamente fue firmado en esa oportunidad, por tres miembros: PAU, egresado y estudiante. Adiciona que por tal motivo, la Comisión no estaba en condiciones de emitir dictamen. Además cree necesario que la Comisión debe estar integrada por Docentes con amplia antigüedad, impregnados en temas docentes.

La Sra. Norma Vilca invita al Cr. Llimós a participar de la Comisión de Docencia, considerando que si bien está integrada por once Docentes, en reiteradas oportunidades solamente los estamentos de graduados, de PAU y de estudiantes asisten, y con muy buena voluntad, a las reuniones.

El Abogado Domínguez solicita constituirse en Comisión para dar tratamiento al expediente con un nuevo dictamen que haga lugar a lo solicitado por el Cr. Ángel, lo cual es aceptado.

Estando en Comisión se procede a la confección de un nuevo despacho, el cual luego es aprobado.

Vuelto a sesión Ordinaria, se pone a consideración del Consejo el despacho, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar el dictamen modificado de la Comisión por el cual se designa *temporariamente* como Profesor Adjunto *Interino*, dedicación *semiexclusiva*, al Cr. Jorge Pecorino en la cátedra de Auditoría hasta el 31 – 12 – 11 o nueva disposición los que suceda primero.**

**i) Expte. N° 6583/11: Lic. Rojas, Carlos Luis.** Solicita la incorporación de Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación Simple para las asignaturas de Desarrollo Económico y Economía Laboral.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

La Comisión de Docencia aconseja *Se llame a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de acuerdo a lo indicado precedentemente en carácter de Interino, siempre y cuando existan economías suficientes y hasta el 31/12/11 o hasta que se cubran los cargos por concurso, lo que suceda primero.*

La Sra. Norma Vilca da lectura al dictamen de Comisión, y a la solicitud del Lic. Rojas, mediante la cual solicita se incorporen dos profesionales que todavía no son docentes de la Facultad.

Se pone a consideración del Consejo el tema en tratamiento, se vota y se resuelve unánimemente **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 11 del expediente de referencia.*

**j) Expte. N° 6637/11: Lic. Rojas, Carlos Luis.** Solicita se llame urgente concurso para cubrir en forma interina los cargos del Lic. Ignacio Sarmiento. La Comisión de Docencia aconseja:

- *Solicitar se convoque al llamado a concurso en forma interina para cubrir los cargos mencionados.*

- *Que en el caso de la Cátedra Microeconomía I y II del cargo JTP Simple, solicitar a la Dirección Administrativa Contable, previo pase por la Secretaria de Asuntos Institucionales, Cra. Di Gianantonio, informe sobre la disponibilidad económica para cubrir el cargo en forma interina.*

La Sra. Norma Vilca da lectura al dictamen de Comisión y al informe elevado por la Cra. Di Gianantonio. Puesto a consideración del Cuerpo, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 7 del expediente de referencia, adoptando las condiciones que habitualmente se siguen en relación con los plazos de designación.*

**k) Expte. N° 6661/11: Lic. Rojas, Carlos Luis – Director del Dpto. de Economía.** Acta de Reunión de Miembros del Departamento de Economía. La Comisión de Docencia aconseja:

a. *Aprobar el Acta de Departamento*

b. *Designar a las Autoridades del Departamento de Economía según el listado obrante a fs. 1.*

La Sra. Vilca da lectura al despacho de Comisión, y la nota elevada por el Lic. Rojas mediante la cual informa de las nuevas autoridades del Departamento. Puesto a consideración de Consejo el tema, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** *el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fojas N° 7 del expediente de referencia.*

## **5.2 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**

**a) Expte. N° 6011/11: Egüez, Hermosinda.** Exámenes del Posgrado Especialista en Tributación 6ª Edición. La Comisión de Posgrado aconseja:



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

1) *Convalidar la constitución del Tribunal Examinador correspondiente al Examen Módulo V “Administración Tributaria” de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación – 6ª Edición, según el siguiente detalle:*

*\* Fecha de Examen Final: 23 de Septiembre de 2011*

*\* Tribunal Examinador:*

*Dr. Rubén Oscar Pantanali*

*Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke*

*Mg. Hermosinda Egüez*

*Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)*

*Ing. Ernesto Raúl Gamba (s)*

*Mg. Gladys Macías de Méndez Vidal (s)*

2) *Aprobar la constitución del Tribunal Examinador correspondiente al Examen del Módulo V “Administración Tributaria” de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación – 6ª, según el siguiente detalle:*

*\* Fecha de Examen Final Recuperatorio: 21 de Octubre de 2011*

*\* Tribunal Examinador:*

*Dr. Rubén Oscar Pantanali*

*Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke*

*Mg. Hermosinda Egüez*

*Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)*

*Ing. Ernesto Raúl Gamba (s)*

*Mg. Gladys Macías de Méndez Vidal (s)*

3) *Aprobar la constitución del Tribunal Examinador correspondiente al Examen Módulo IV “Seminario sobre Imposición a los Consumos” de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación – 6ª Edición, según corresponde el siguiente detalle:*

*\* Fecha de Examen Final: 5 de Noviembre de 2011*

*\* Fecha de Examen Final Recuperatorio: 7 de Diciembre de 2011*

*\* Tribunal Examinador:*

*Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke*

*Mg. Hermosinda Egüez*

*Cr. Roberto Mario Rodríguez*

*Dr. Jorge Héctor Damarco (s)*

*Ing. Ernesto Raúl Gamba (s)*

Realiza la lectura el Cr. Quintana Medina Medina en representación de la Comisión de Posgrado. Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 19-20, del expediente de referencia, con la modificación del punto 2): donde dice “Aprobar” debe decir “Convalidar”.

**b) Expte N° 6619/11: Prof. Guardatti, Paola.** Solicita constitución de mesa examinadora para evaluar el módulo III de los alumnos del Profesorado.

La Comisión de Posgrado aconseja *Aprobar la constitución del Tribunal Examinador correspondiente a las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, que evaluará el Módulo III “La Práctica Educativa”, de acuerdo al siguiente detalle:*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

\* *Fecha de Examen: 26 de Octubre de 2011*

\* *Hora: 15:00*

\* *Tribunal Examinador:*

*Prof. Paola Guardatti*

*Cra. María Rosa Panza de Miller*

*Prof. María de los Desamparados Talens*

*Abog. Elizabeth Safar (s)*

Da lectura el Cr. Quintana Medina al dictamen de Comisión. Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 15 del expediente de referencia.

**c) Expte. N° 6497/11: Cortés de Trejo, Lea:** Eleva nómina de Docentes que estarán a cargo del dictado de módulos y seminarios de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública (2ª Cohorte).

La Comisión de Posgrado aconseja *Tener por designado en carácter de Docente colaborador al Cr. Juan José Permuy en el Módulo 7, Sistema de Presupuesto en el marco de la Carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas 2ª Cohorte.*

La Sra. Vilca solicita el cambio en el Orden del Día, a fin de dar tratamiento conjunto a este dictamen con el punto 3.c) incorporado Sobre Tablas, lo cual es aprobado.

Puesto a consideración ambos dictámenes, se vota y se resuelve:

**1) Aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 124 del expediente de referencia.

**2) Aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 109-110 del expediente de referencia.

La Sra. Vilca solicita tratar en bloque los puntos 5.2: d), e), f) y h), por tratarse de temas similares, lo cual es aceptado.

El Cr. Quintana Medina realiza lectura de los dictámenes. Puestos a consideración, se votan, y se resuelve para cada expediente lo siguiente:

**d) Expte. N° 6303/09: Cra. Villagomez, Sandra Mabel.** Solicita reconocimiento de Módulos para la 5ª promoción del Posgrado Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) *Dejar sin efecto las Resoluciones CD N° 753/09 y 1411/09.*

b) *Tener por incorporada a la Cra. Sandra Mabel Villagomez en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.*

c) *Reconocer los módulos aprobados por la Cra. Sandra Mabel Villagomez en la 4ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación desarrollado en la ciudad de Salta para la 6ª Edición de la citada carrera, lo que se detalla a continuación:*

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
- *Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales*
- *Modulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo V: Administración Tributaria*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- *Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario*
- *Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales*

Se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 24-25 del expediente de referencia.

**e) Expte. N° 6335/11: Castelumchi, Camila.** Solicita reconocimiento de materias aprobadas en la 5ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición. La Comisión de Posgrado aconseja:

*a) Reconocer los módulos aprobados por la Srta. Camila Verónica Castelumchi en la 5ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación desarrollados en la ciudad de Salta para la 6ª Edición de la citada carrera, que se detalla a continuación:*

- *Modulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario*
- *Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales*

Se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 18 del expediente de referencia.

**f) Expte. N° 6404/11: Ibarra, Juan Manuel.** Proyecto de Trabajo Final del Posgrado Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja:

*a) Dejar sin efecto la Resolución CD N° 1087/09.*

*b) Tener por incorporado al Sr. Juan Manuel Ibarra en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.*

*c) Reconocer los módulos aprobados por el Sr. Juan Manuel Ibarra en la 3ª, 4ª y 5ª Edición para la 6ª Edición de la citada carrera, que se detalla a continuación:*

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
- *Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales*
- *Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios*
- *Modulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo V: Administración Tributaria*
- *Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario*
- *Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales*

Se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 9-10 del expediente de referencia.

**g) Expte. N° 6554/11: Cáceres, Norma Liliana.** Solicita reconocimiento de Módulos para la 6ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja:

*a) Dejar sin efecto las Resoluciones CD – 1085/09.*

*b) Tener por incorporada a la Sra. Norma Liliana Cáceres Moreno en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

c) *Reconocer los módulos aprobados por la Sra. Norma Liliana Cáceres Moreno en la 1ª Edición – Jujuy y 5ª Edición – Salta de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición de la citada carrera, que se detalla a continuación:*

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
- *Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales*
- *Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios*
- *Modulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo V: Administración Tributaria*
- *Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario*
- *Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales*

Se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 7-8 del expediente de referencia.

**h) Expte. N° 6580/11: Cornejo Coll, Rosario.** Solicita reconocimiento a la 6ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación. La Comisión de Posgrado aconseja:

a) *Tener por incorporada a la Srta. Rosario Cornejo Coll en la 6ª Edición de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.*

b) *Reconocer los módulos aprobados por la Srta. Rosario Cornejo Coll en la 5ª Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación para la 6ª Edición de la citada carrera, que se detalla a continuación:*

- *Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento*
- *Módulo II: Económica del Sector Público y Sistemas Fiscales*
- *Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios*
- *Modulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos*
- *Módulo V: Administración Tributaria*
- *Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario*
- *Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales*

Se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Posgrado, que corre a fojas N° 6-7 del expediente de referencia.

Concluidos los puntos del Orden del Día se pasa a dar tratamiento a los puntos incorporado Sobre Tablas.

**c) Expte. N° 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Designaciones de personal interino para el Departamento de Derecho. Informe del Departamento de Personal. *Informe de Departamento de Personal.*

Por Secretaria Académica se da lectura al Informe del Departamento de Personal en el cual se notifica que la Abogada Scherer no presentó la documentación en tiempo y forma según lo dispuesto por la normativa vigente. Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve unánimemente *dejar sin efecto la designación interina (Res. CD ECO N° 223/11) de la Abogada Ana Karina Climent Scherer.*



*Universidad Nacional de Salta*  
*Facultad de Ciencias Económicas,*  
*Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**d)** Nota elevada por los Cres. Hugo Llimós y Carlos Darío Torres, mediante la cual solicitan reconocimiento al Cr. Hugo Marcelo Nazar por haber sido distinguido con el **Premio JERARQUÍA**, máxima distinción en el Área Pedagógica, por su trabajo **“Compendio: Una Mirada hacia adentro”**, presentado en las XXXII Jornadas Universitarias de Contabilidad.

El Cr. Hugo Llimós realiza lectura de la nota presentada. Sin haber consultas, el Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo el tema de referencia, se vota y se resuelve por unanimidad *saludar y felicitar al Cr. Hugo M. Nazar por el premio recibido.*

Siendo horas 18:30, y no habiendo más puntos a tratar, se levanta la sesión.